



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 076 DE 19 61

(- 6 JUL, 1961)

Por el cual se reintegra un empleado en el ejercicio de sus funciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,
EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Por haber cesado la detención provisional impuesta a JULIO FLOREZ FLOREZ, se le reintegra en el ejercicio de sus funciones como Portero Citador de la Inspección Cuarta Municipal de Instrucción Criminal, a partir de la fecha.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a - 6 JUL. 1961

Expedido en Bucaramanga, a 10 JUL. 1961

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.